

DERECHO PENAL
Parte General
Manual

ESTEBAN PÉREZ ALONSO
Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Granada
(Coordinador)

DERECHO PENAL

Parte General

Manual

TERESA AGUADO CORREA

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla

VIVIANA CARUSO FONTÁN

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

PABLO GONZÁLEZ SIERRA

Abogado y Doctor en Derecho Penal por la Universidad de Granada

ESTHER POMARES CINTAS

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Jaén

INMACULADA RAMOS TAPIA

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Granada

ANA VALVERDE CANO

Investigadora Posdoctoral Juan de la Cierva en la Universidad Autónoma de Madrid

editorial
B de f
Montevideo - Buenos Aires

2022

Julio César Faira - Editor

I.S.B.N.: 978-9915-650-45-6

En Buenos Aires, República Argentina:

© Euros Editores S.R.L.

Av. Congreso 4744 (C1431AAP) - Tel./Fax: (005411) 4522-1483

e-mail: euroseditores@fibertel.com.ar

www.euroseditores.com

En Montevideo, República Oriental del Uruguay:

© B de F Ltda.

Buenos Aires 671 (CP 11000) - Tel./Fax: (00598) 2916-5238

e-mail: bdef@netgate.com.uy

www.editorialbdef.com

Hecho el depósito que establece la ley. Derechos reservados.

Impreso en la Argentina en el mes de abril de 2022 por:

Elías Porter Talleres Gráficos,

Plaza 1202, Ciudad autónoma de Buenos Aires

www.porter.com.ar

ÍNDICE DE AUTORES

TERESA AGUADO CORREA

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla desde 2010. Tras cursar la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Sevilla (1993), en 1998 se doctoró en la misma Universidad con la tesis titulada *El principio de proporcionalidad en Derecho penal. Especial consideración de los delitos de peligro abstracto* (1998). Completó su formación con los estudios de Experta Universitaria en Criminología en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Universidad de Málaga, 2001).

En 1998 se incorporó como profesora al Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, donde hasta el día de hoy imparte docencia de Derecho Penal en la Licenciatura y el Grado en Derecho; en el Grado en Criminología; en los Másteres oficiales de la Facultad de Derecho (Máster Universitario en Derecho Público, Máster Universitario en Abogacía, Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales), y en los cursos de doctorado en Derecho.

Autora de las monografías *El principio de proporcionalidad en derecho penal* (1999), *El comiso* (2000), *Inexigibilidad de otra conducta en derecho penal* (2004) y *El principio constitucional de proporcionalidad* (2012). Ha publicado artículos doctrinales y capítulos de libro, entre otros, sobre decomiso, delincuencia organizada, mujeres y prisión, prostitución infantil o matrimonios forzados infantiles.

Ha realizado estancias de investigación en el Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht (Freiburg im Breisgau, Alemania); Institut für Kriminologie und Wirtschaftsstrafrecht. Universität Albert-Ludwigs (Freiburg im Breisgau, Alemania); Eberhard Karls Universität Tübingen (Tübingen, Alemania); Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica); Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica), Facoltà di Giurisprudenza de Palermo (Palermo, Italia).

Ha participado en Proyectos de investigación internacionales sobre criminalidad organizada y corrupción, así como en Proyectos nacionales relacionados con la criminalidad organizada y el terrorismo, el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, los matrimonios forzados, la libertad e indemnidad sexuales de menores de edad, la trata de seres humanos o las mujeres privadas de libertad.

Ha impartido conferencias en España, Alemania, Italia, Portugal, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

Pertenece desde 2015 al Observatorio de la Criminalidad Organizada Transnacional (Universidad de Salamanca); es asesora científica de revistas nacionales e internacionales (Costa Rica, Brasil).

VIVIANA CARUSO FONTÁN

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla desde 2022. Ha sido becaria DAAD y de la Fundación Von Humboldt en el Institut für die gesamten Strafrechtswissenschaften de la Universidad Ludwig-Maximilian de Munich (2005-2007). También ha realizado estancias de investigación en la Universidad Albert-Ludwig de Friburgo, en la Universidad de Heidelberg y en la Universidad Humboldt de Berlín.

Ha sido asesora en el Gabinete del Ministro de Justicia (2008-2009).

Entre sus principales publicaciones cabe destacar, como estudios monográficos: *Nuevas perspectivas en los delitos contra la libertad sexual*, 2006; *El delito de calumnias y la protección del honor*, 2008; *Principios y garantías del Derecho penal contemporáneo*, 2014 (coautoría); *El delincuente imputable y peligroso*, 2014; *Unidad de acción y delito continuado. Delimitación y supuestos problemáticos*, 2018.

Y entre sus principales líneas de investigación consolidadas cabe destacar las siguientes:

1) Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales: análisis de los tipos dedicados a la protección de la libertad y la indemnidad sexuales bajo una perspectiva de Política criminal.

2) La protección del honor en el Código penal español: se discute la interpretación mayoritaria del delito de calumnias y se pone de manifiesto que la reforma de 1995 supone la receptación en el Código Penal del deber de diligencia que debe desplegar quien vierte afirmaciones sobre terceros que puedan acarrear una lesión al honor.

3) Bases de datos de ADN y protección de la intimidad: se analizan los requisitos que debe reunir la utilización de análisis de ADN como prueba pericial en el proceso penal y la posterior incorporación de esta información en bases de datos genéticas para que la conculcación de los derechos fundamentales sea considerada proporcionada a los fines perseguidos y, por lo tanto, legítima desde un punto de vista constitucional.

4) El delincuente habitual: se pretende analizar las distintas formas de tratamiento de los delincuentes habituales peligrosos, exponiendo sus ventajas e inconvenientes y realizando propuestas *de lege ferenda*.

5) Delito continuado: se procura esclarecer los contornos de la unidad de acción y del delito continuado y analizar la casuística de esta problemática en supuestos concretos.

6) Juicios de convencionalidad del TEDH: se analizan los pronunciamientos del TEDH a la hora de establecer un estándar común de protección de derechos fundamentales en materia penal.

PABLO GONZÁLEZ SIERRA

Es Doctor en Derecho, con mención internacional, por la Universidad de Granada, España, defendiendo la tesis *La responsabilidad penal de las personas jurídicas*, y obteniendo la máxima calificación con mención honorífica *Apto Cum Laude*.

Es Maestro en Ciencias Jurídico Penales por la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato. Maestría en Impartición de Justicia Penal por la Universidad Iberoamericana. Diplomado en Juicios Orales y Técnicas Avanzadas del Contrainterrogatorio en juicio oral por la California Western, School of law, en San Diego, California, EE.UU.

Actualmente es Abogado y Consultor en el Despacho Jurídico “González Sierra, Arredondo y Sujo. Firma Legal” en León y San Miguel de Allende, Guanajuato.

Fue Subprocurador General de Justicia en el Estado de Guanajuato. Juez Quinto Penal de Primera Instancia de Guanajuato.

Autor de “El estándar de prueba en México, hoy”, en *Iustel, Revista General de Derecho Penal*, n° 25, Madrid, 2016; “México. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en México”, en Zugaldía E., y Marín de Espinoza Ceballos (Coords.), *La responsabilidad criminal de las personas jurídicas en Latinoamérica y en España*, Aranzadi, Pamplona, 2015; *La imputación penal a la persona jurídica. Análisis del art. 31 bis CP*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014; “La globalización y el Derecho penal (moderno). Breves consideraciones”, en González Plascencia, L., y Kala, J. C. (Coords.), *Violencia y modernidad. Notas sobre: medios, sistema penal, derechos humanos y percepción ciudadana*, Ubijus, México, D.F., 2012; “Artículos 80 y 81”, en *La Constitución Política del Estado de Guanajuato*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2007.

ESTEBAN PÉREZ ALONSO

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada, donde obtuvo el grado de Doctor en 1992, siendo galardonado con el Premio Extraordinario de Doctorado en dicho curso académico. Es especialista

en la Parte General del Derecho Penal, como ponen de manifiesto sus trabajos en metodología de la ciencia penal, dogmática jurídico-penal, teoría de la legislación penal (en su tesis doctoral, publicada en 1995) y, sobre todo, en la teoría jurídica del delito, donde cuenta con publicaciones prácticamente en todas las categorías de la misma, con artículos sobre la imputación objetiva, la prueba del dolo y el error de tipo, la causa de justificación de cumplimiento de un deber y la duda sobre la prohibición penal, así como monografías relativas al error sobre las circunstancias del delito (2013), la coautoría y la complicidad necesaria (1998, con reimpresión en 2020), la teoría general de las circunstancias del delito (1995). Ha sido también coautor y coordinador de un manual de Derecho Penal, Parte General (con dos ediciones, 2002 y 2004).

También ha desarrollado diversas líneas de investigación sobre la Parte Especial del Derecho Penal: la primera sobre los delitos contra la propiedad y el patrimonio, en particular sobre las circunstancias agravantes en los delitos de hurto, robo y estafa (que fue parte de su tesis doctoral), la tutela penal del patrimonio histórico, cultural y artístico (con una monografía de 1996 y dos artículos) y la estafa de seguro.

Con posterioridad inicia una nueva línea de investigación sobre inmigración clandestina y trata de personas (con cinco artículos, un libro de 2008 y doce capítulos de libro), además de la coordinación de un libro que fue resultado del proyecto de investigación: *El Derecho Penal ante el fenómeno de la inmigración* (2007). Ha participado en cinco proyectos más sobre esta materia, siendo investigador responsable de los dos últimos (2020). Ha coordinado la publicación de dos libros más (2019). Ha sido profesor del Máster en Derecho de Extranjería (1999-2018) y ha dirigido una tesis doctoral (2019). Ha formado parte del grupo de expertos de la Dirección General de Violencia de Género de Andalucía para elaborar la Estrategia andaluza contra la trata de personas (2016).

Dicha línea se amplía a las formas contemporáneas de esclavitud con la dirección de dos proyectos de investigación (2011 y 2015). Como principal resultado de la investigación de dichos proyectos se han publicado las obras colectivas: *El Derecho ante las formas contemporáneas de esclavitud* (2017) y *Formas contemporáneas de esclavitud y derechos humanos en clave de globalización, género y trata de personas* (2020), ambas dirigidas por el profesor. Sobre este tema ha escrito dos artículos y cinco capítulos de libro, ha organizado cinco congresos internacionales, ha dirigido dos tesis doctorales (2020 y 2021), es director y profesor del Máster de Derechos Humanos de la UGR y la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato (2015-2020) y es el director de la Red Iberoamericana de Investigación sobre Formas Contemporáneas de Esclavitud y Derechos Humanos aprobada por la AUIP (2014), integrada por más de 130 investigadores de 35 universidades de 12 países iberoamericanos.

Las tres principales líneas de investigación descritas se han desarrollado con la realización de tres estancias largas y 20 cortas en centros de investigación extranjeros, la participación en 12 proyectos de investigación, de los que ha sido investigador principal de cinco de ellos, la dirección de siete tesis doctorales, la impartición de 80 conferencias, la dirección-coordinación de 12 libros colectivos y la dirección-coordinación de 19 congresos y seminarios nacionales e internacionales. También es socio fundador de la Spin-off CADOJ de la UGR (desde 2013) y tiene reconocidos cinco sexenios de investigación y un sexenio de transferencia por la CNEAI.

En último término, en cuanto a gestión universitaria, ha sido Secretario (1995-1998) y Director (2012-2016) del Departamento de Derecho Penal, Vicesecretario General (2000-2004) y Secretario General (2004-2008) de la Universidad de Granada. En la actualidad, es miembro de la Comisión de Ética e Integridad Académica de la Universidad de Granada y Secretario de la Comisión de Derecho de Acreditación Nacional de la ANECA (D-14).

ESTHER POMARES CINTAS

Es Profesora Titular de la Universidad de Jaén desde 2018. Es doctora en Derecho penal por la Universidad de Granada (2001), desarrollando la tesis doctoral sobre las causas de justificación en los delitos imprudentes en el Institut für die gesamten Strafrechtswissenschaften (Universidad Ludwig Maximilians de Munich). Tras la primera monografía en torno al análisis dogmático de los delitos imprudentes (2004), ha seguido publicando sobre la Parte General del Derecho penal: (2004) *Derecho Penal. Parte General* (Zugaldía Espinar, Dir), 2ª ed., Tirant lo Blanch; (2009) *Fälle und Lösungen zur Strafrechtsvergleichung*, Pradel/Cadoppi (Hrsg). “Fall 3. Notwehr”. Peter Lang, Frankfurt am Main (Alemania); (2015) *Teoría del Delito. Problemas fundamentales* (R. Pariona Arana/E. Pérez Alonso, coords.), Instituto Pacífico, Lima. Ha consolidado su trayectoria investigadora, entre otras, dentro de las líneas que apuntan a la tutela de los derechos de las personas más vulnerables. Una primera línea relacionada con el Modelo penal de la seguridad encarnado en la política criminal de control de los flujos migratorios. La segunda, vinculada con el Derecho penal laboral y las manifestaciones de acoso en el lugar de trabajo; y la tercera, enfocada a la trata de seres humanos y las formas contemporáneas de esclavitud. Actualmente, es Coordinadora de la Red Iberoamericana de investigación sobre formas contemporáneas de esclavitud y derechos humanos (convenio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado y la Universidad de Granada).

Los resultados de esas líneas investigadoras se han transferido mediante numerosas publicaciones, entre otras: *El Derecho penal ante la explotación laboral y otras formas de violencia en el trabajo* (2013); *El Derecho ante las formas contemporáneas de esclavitud* (Coord., 2017); *La trata de seres humanos en el contexto penal iberoamericano* (Coord.,

2019); *Derecho penal y garantías constitucionales. Una perspectiva iberoamericana* (Coord., 2020); “El delito de trata de seres humanos con finalidad de explotación laboral”, *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (2011); “La Unión europea ante la inmigración ilegal: la institucionalización del odio”, *Eunomía* (2014); “Derecho penal intercultural y el sistema de justicia comunitaria”, *Revista de Direito Internacional dos Direitos Humanos*, Brasil (2014); “La generalizzazione della privazione di libertà dei richiedenti protezione internazionale nello spazio giuridico europeo”, *Rivista Altre Modernità*, Università degli Studi di Milano (2019); “Metamorphosis of the White Slave Trade Concept within the League of Nations: paradigm of contemporary migratory flows”, *Journal of Law and Criminal Justice* (EE.UU.), December 2021, Vol. 9, No. 2.

Sobre estos temas ha participado en numerosos proyectos de investigación; entre los más recientes, cabe citar: (2012-2014) El Derecho ante las formas contemporáneas de esclavitud (DER 2011-25796, Ministerio de Ciencia e Innovación; (2015-2017) Formas contemporáneas de esclavitud y derechos humanos. Caracterización general, conceptualización legal y perspectiva político-criminal (DER2014-56417-C3-1- P, Proyectos de excelencia, Ministerio de Economía y Competitividad). (2016-2019); Víctimas de delitos: modelos de actuación integral (DER2016- 77228-P, Ministerio de Economía y Competitividad); (2019-2021) Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual: solución a los problemas prácticos (PGC2018-098549-B-I00, Ministerio de Ciencia y Tecnología); Derecho penal y distribución de la riqueza en la sociedad tecnológica (PID2019-107974RB-I00), Universidad de Cantabria.

Es actualmente también co-investigadora responsable del Proyecto Esclavitud contemporánea y trata de personas en el contexto internacional, nacional y andaluz: un estudio jurídico multidisciplinar y transversal (2020-2023, Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía).

Asimismo, ha desarrollado actividades de asesoramiento jurídico para organismos públicos e instituciones nacionales (colaboración en el Congreso de los Diputados para el estudio y posterior formulación de Enmiendas en las últimas reformas penales, asesora en el Observatorio vasco sobre acoso y discriminación –Consejo vasco de la Abogacía–, consultora en la Mesa Técnica para la elaboración de la Estrategia andaluza para la erradicación de la Trata de Seres Humanos, de la Dirección General de Violencia de Género de la Junta de Andalucía) e internacionales (en el marco del Proyecto Migration EU Expertise, Internacional Centre for Migration Policy Development, Consultora Experta en la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, con el apoyo del Fondo España-Sistema de Integración Centroamericana, y la Unión Europea, en el marco del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en materia de Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana, y en el marco de la OIT).

INMACULADA RAMOS TAPIA

Profesora Titular de Derecho Penal en la Universidad de Granada. Licenciada en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Granada, obtuvo una beca de Formación del Profesorado Universitario (FPU) para realizar su tesis doctoral sobre el delito de prevaricación judicial que finalizó en 1998 con premio extraordinario de doctorado. Tras una estancia posdoctoral de dos años en el Instituto Max-Planck para el Derecho Penal de Friburgo, Alemania (1998-2000), volvió a la Universidad de Granada como profesora ayudante, obteniendo la plaza de Profesora Titular en 2003.

Cuenta con una amplia trayectoria docente e investigadora. Como docente, ha impartido numerosos cursos de grado, máster y doctorado en la Universidad de Granada y como profesora invitada en otras universidades españolas y extranjeras (Universidad Nacional del Litoral de Argentina, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Bayreuth en Alemania), ha participado en varios proyectos de innovación docente, ha recibido el premio a la excelencia docente de la Facultad de Ciencias del Trabajo y es coautora de varios Manuales de Derecho Penal. Como investigadora, ha participado en numerosos proyectos de investigación autonómicos, nacionales y europeos y ha realizado estancias de investigación en Alemania (Universidades de Bayreuth y Munich e Instituto Max-Planck de Friburgo), Irlanda (University College Dublin) y Reino Unido (Queen's University Belfast). Sus líneas de investigación se han centrado en el principio de legalidad, la imputación subjetiva, Derecho Penal europeo, prevaricación judicial, delitos contra el medio ambiente, contra la libertad sexual, delitos laborales y formas contemporáneas de esclavitud.

Pertenece a la asociación de ámbito nacional "Grupo de Estudios de Política Criminal" y a la Red Iberoamericana de investigación sobre formas contemporáneas de esclavitud y derechos humanos.

En el ámbito de la gestión universitaria, ha sido Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, Directora del Secretariado de Relaciones y Proyectos Internacionales y Vicesecretaria General de la Universidad de Granada. Además, ha ocupado el cargo de Directora General de Universidades de la Junta de Andalucía (2019-2020).

ANA VALVERDE CANO

Investigadora posdoctoral Juan de la Cierva en la Universidad Autónoma de Madrid. Doctora en Derecho por la Universidad de Granada (2020), desde 2020 ha trabajado como investigadora posdoctoral en el Rights Lab de la Universidad de Nottingham. Es autora de la monografía titulada *Protección jurídico-penal de las formas contemporáneas de esclavitud a la luz del Derecho internacional, europeo y nacional* (2017),

que recibió el premio de la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado. Dirige dos proyectos de investigación relacionados con una propuesta legislativa de delitos de formas contemporáneas de esclavitud en España (financiado por el Economic and Social Research Council en Reino Unido) y sobre delitos de odio por razones de género (financiado por Universitas 21 y la University College Dublin en Irlanda). También co-dirige un proyecto sobre explotación sexual comercial de menores en Brasil (financiado por el Arts and Humanities Research Council de Reino Unido). Ha realizado estancias de investigación en Queen's University Belfast (Reino Unido), en la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Suiza), Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional (Alemania) y en la Universidad de Oslo (Noruega), y ha trabajado como consultora para la Organización Internacional del Trabajo en América Latina y el Caribe para la formación de jueces y fiscales sobre esclavitud moderna (2021).

ÍNDICE

ÍNDICE DE AUTORES.....	VII
ABREVIATURAS	XIII

PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL

Lección 1

CONCEPTO, FUNCIÓN Y FINES DEL DERECHO PENAL *Esteban Pérez Alonso*

I. Concepto del Derecho Penal.....	3
1. Concepto y elementos básicos del Derecho Penal.....	3
2. El Derecho Penal como sistema de control social.....	4
3. El Derecho Penal como sistema normativo	6
II. La función del Derecho Penal: el delito como lesión o puesta en peligro de bienes jurídicos en la sociedad contemporánea.....	8
1. Concepto material de delito y de bien jurídico.....	8
2. La protección de bienes jurídicos en la sociedad contemporánea (del riesgo)	13
III. Fines del Derecho Penal.....	15
1. La pena: las teorías de la pena	16
2. Las medidas de seguridad	23

Lección 2

LOS PRINCIPIOS LIMITADORES DEL PODER PUNITIVO DEL ESTADO (I): EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL *Inmaculada Ramos Tapia*

I. Significado y alcance del principio de legalidad penal	27
II. La exigencia de <i>lex scripta</i>	29

1. La reserva de ley	29
2. Las normas penales en blanco	30
3. El Derecho de la Unión Europea	32
III. La exigencia de <i>lex certa</i> o mandato de determinación	34
1. La determinación de la conducta delictiva	35
2. La determinación de las consecuencias del delito	37
IV. La exigencia de <i>lex stricta</i> o prohibición de la analogía	38
1. La prohibición de la analogía <i>in malam partem</i>	38
2. El límite entre interpretación y analogía	40
3. El valor de la jurisprudencia penal y el principio de legalidad.....	43

Lección 3

LOS PRINCIPIOS LIMITADORES DEL PODER PUNITIVO DEL ESTADO (II)

Teresa Aguado Correa - Inmaculada Ramos Tapia

I. Principio de proporcionalidad en sentido amplio	47
1. Cuestiones generales.....	47
2. Contenido del principio de proporcionalidad en sentido amplio	50
II. El principio <i>non bis in idem</i>	61
1. Significado y ámbitos de aplicación	61
2. El principio <i>non bis in idem</i> en la concurrencia de normas penales sobre el mismo hecho: el concurso aparente de normas.....	61
3. El principio <i>non bis in idem</i> en la aplicación de las circunstancias agravantes genéricas.....	64
4. El principio <i>non bis in idem</i> en la concurrencia de infracciones administrativas y penales.....	64
III. El principio de culpabilidad o responsabilidad subjetiva....	66
IV. El principio de humanidad de las penas	67
V. El principio de presunción de inocencia	68

Lección 4

LA TEORÍA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL (I): LA APLICACIÓN EN EL TIEMPO

Inmaculada Ramos Tapia

I. La sucesión de leyes penales	69
II. La irretroactividad de las leyes penales como principio general	70
III. La excepción al principio: la irretroactividad de la ley más favorable	72
1. Fundamento y alcance de la regla	72

2. Los supuestos de la ley penal intermedia más favorable....	75
3. La excepción a la regla: la ultraactividad de las leyes penales temporales	75
4. La determinación de la ley más favorable	76
IV. La exigencia de <i>lex praevia</i> y los cambios jurisprudenciales posteriores a la comisión del hecho	78
V. El momento de la comisión del delito	80

Lección 5

LA TEORÍA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL (II):
LA APLICACIÓN EN EL ESPACIO*Teresa Aguado Correa - Inmaculada Ramos Tapia*

I. Introducción	83
II. La jurisdicción de los tribunales españoles	84
1. Principio de territorialidad	84
2. Principio de personalidad activa	85
3. Principio real, de protección o de interés nacional	85
4. Principio de justicia universal	86
III. La cooperación penal internacional.....	92
1. La cooperación con Estados no pertenecientes a la Unión Europea: la extradición	92
2. La cooperación judicial en la Unión Europea: el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales	95
IV. El derecho penal internacional: la Corte Penal Internacional.	97
1. Los delitos contra la comunidad internacional y el principio de jurisdicción universal	97
2. Los Tribunales Penales Internacionales no permanentes....	98
3. La Corte Penal Internacional	99

SEGUNDA PARTE

LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

Lección 6

EL CONCEPTO JURÍDICO DE DELITO

Esteban Pérez Alonso

I. Los niveles de imputación	103
II. El concepto de delito	104
1. El delito como hecho ilícito.....	105
2. El delito como hecho ilícito realizado por un autor culpable	111
III. La teoría jurídica del delito aplicada a un caso práctico	113
IV. La clasificación legal de las infracciones penales.....	117

Lección 7

LA TIPICIDAD

Viviana Caruso Fontán - Esther Pomares Cintas

I. Tipicidad y tipo de injusto	121
II. La descripción de la conducta típica.....	123
1. Los elementos normativos y descriptivos	123
2. Elementos objetivos y subjetivos del tipo	125
III. Clasificación de los tipos penales	128
1. Según los sujetos	128
2. Según la conducta	130
3. Según el bien jurídico protegido (individual o colectivo)	134
IV. La acción relevante para el derecho penal como presupuesto del sistema del delito.....	134
1. Requisitos de la acción a efectos penales.....	135
2. Causas de ausencia de la capacidad de acción u omisión penalmente relevante.....	136
3. ¿Qué ocurre si el sujeto de la acción u omisión provoca el estado de ausencia de capacidad de acción? La doctrina de la <i>actio libera in causa</i>	140

Lección 8

LOS DELITOS DE ACCIÓN (I). TIPO OBJETIVO:
ACCIÓN, RESULTADO E IMPUTACIÓN OBJETIVA*Esteban Pérez Alonso*

I. Acción típica y resultado	143
II. La teoría de la imputación objetiva.....	144
1. La causalidad como presupuesto mínimo	144
2. Los criterios normativos de imputación	145

Lección 9

LOS DELITOS DE ACCIÓN (II). TIPO SUBJETIVO:
EL DOLO*Inmaculada Ramos Tapia*

I. El dolo y la imprudencia como títulos de imputación subjetiva y su plasmación en el Código Penal	165
II. El dolo	167
1. Concepto de dolo	167
2. La concepción volitiva del dolo	168
3. La concepción cognitiva del dolo	173
III. Los especiales elementos subjetivos del injusto	180

Lección 10

LOS DELITOS DE ACCIÓN (III). TIPO SUBJETIVO:

LA IMPRUDENCIA

Inmaculada Ramos Tapia

I. La conducta imprudente	183
1. Delimitación con la conducta dolosa	183
2. Imprudencia consciente/inconsciente	185
II. La incriminación de las conductas imprudentes en el Código Penal	186
1. El sistema de <i>numerus clausus</i>	186
2. La distinción imprudencia grave/imprudencia menos grave	188
3. La imprudencia profesional	189
III. El error de tipo.....	190
1. Concepto y consecuencias del error de tipo	190
2. El error sobre los elementos accidentales del tipo	193
3. Supuestos particulares de error de tipo.....	194

Lección 11

LOS DELITOS DE OMISIÓN

Esteban Pérez Alonso

I. Consideraciones previas.....	199
1. Distinción entre acción y omisión	199
2. Clases de delitos de omisión.....	200
II. La tipicidad en los delitos de omisión	202
1. El tipo objetivo en los delitos propios de omisión	202
2. El tipo objetivo en los delitos impropios de omisión	204
3. El tipo subjetivo en los delitos de omisión	213

Lección 12

LA ANTIJURIDICIDAD (I)

Esther Pomares Cintas

I. La antijuridicidad y su exclusión.....	217
II. Principios fundamentales y reglas básicas de las causas de justificación	218
1. El fundamento de las causas de justificación	218
2. La estructura de las causas de justificación y efectos jurídicos comunes	219
3. Efectos de la concurrencia parcial de los elementos de las causas de justificación	220
III. La legítima defensa	222

1. Fundamentación de la legítima defensa.....	222
2. Requisitos de la legítima defensa.....	223
3. Otras limitaciones del derecho de defensa.....	233
4. Legítima defensa de terceros.....	234

Lección 13

LA ANTIJURIDICIDAD (II)

Esther Pomares Cintas

I. El estado de necesidad justificante.....	235
1. Naturaleza de la eximente.....	235
2. Fundamentación del estado de necesidad justificante...	236
3. Requisitos del estado de necesidad justificante.....	236
4. Hipótesis de auxilio necesario.....	244
5. El estado de necesidad por colisión de deberes.....	245
II. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.....	246
1. El ejercicio legítimo del cargo como manifestación del cumplimiento de un deber: el ejercicio de la violencia estatal.....	246
2. Otras causas de justificación.....	250

Lección 14

LA CULPABILIDAD (I)

Viviana Caruso Fontán

I. Fundamento y principios generales.....	255
1. Evolución y fundamento material.....	257
2. Elementos de la culpabilidad.....	259
3. El hecho típico justificado y el hecho ilícito realizado por un autor no culpable.....	259
II. La inimputabilidad.....	261
1. Consideraciones generales.....	261
2. Los supuestos de trastorno mental.....	262
3. Los estados de intoxicación.....	274
4. Las alteraciones de la percepción.....	275
5. La <i>actio libera in causa</i>	278
6. Consecuencias jurídicas.....	279

Lección 15

LA CULPABILIDAD (II)

*Viviana Caruso Fontán - Esther Pomares Cintas**Teresa Aguado Correa*

I. Error de prohibición.....	281
------------------------------	-----

1. Concepto y requisitos	281
2. Modalidades de error.....	283
3. Efectos jurídicos del error	283
4. La duda sobre la prohibición	285
5. Los conflictos culturales	287
II. No exigibilidad de una conducta adecuada a derecho	290
1. Consideraciones generales	290
2. Causas de exclusión de la culpabilidad basadas en la inexigibilidad de otra conducta	290
3. Error sobre las causas de exclusión de la culpabilidad basadas en la inexigibilidad de otra conducta	296

Lección 16

LA PUNIBILIDAD

Teresa Aguado Correa

I. Introducción	299
II. Condiciones objetivas de punibilidad	302
III. Causas de exclusión de la punibilidad	303
1. Cuestiones generales.....	303
2. Causas personales de exclusión de la punibilidad	304
3. Causas de levantamiento o supresión de la punibilidad	305
IV. Error sobre la punibilidad	306

Lección 17

EL *ITER CRIMINIS*

Esther Pomares Cintas

I. ¿Qué es el <i>iter criminis</i> ?	307
II. La persecución de las conductas preparatorias del delito y el principio de excepcionalidad de su castigo	308
1. Fase externa pre-ejecutiva del delito.....	308
2. Fundamentos de la relevancia penal de la conducta preparatoria	310
3. La proposición, la provocación y la conspiración para cometer un delito.....	311
4. Punibilidad de la proposición, provocación y conspiración para cometer el delito	316
III. Tentativa de delito y desistimiento voluntario de la consumación	317
1. ¿Qué es la tentativa de realización de un delito?.....	317
2. ¿Por qué se castiga la tentativa de delito si no hay resultado?	317

3. Ámbito de relevancia penal de la tentativa.....	319
4. ¿Qué pena corresponde a la tentativa?	323
5. ¿Qué significa el desistimiento voluntario de consumir el delito?.....	324

Lección 18

LA AUTORÍA EN DERECHO PENAL

Esteban Pérez Alonso

I. El sistema de intervención criminal en el Código Penal	327
II. La autoría	329
1. Las diversas concepciones sobre la autoría.....	329
2. La autoría en los delitos de dominio	331
3. La autoría en los delitos de infracción de deber	339

Lección 19

LA PARTICIPACIÓN CRIMINAL

Esteban Pérez Alonso

I. Principios básicos de la participación.....	341
1. Fundamento de la punibilidad del partícipe.....	341
2. La accesoriadad de la participación	342
II. Las modalidades de participación	344
1. La inducción	344
2. La complicidad (necesaria y no necesaria)	347
III. La participación en los delitos especiales y la comunicabilidad de las circunstancias a los partícipes.....	350
1. Concepto y clases de delitos especiales.....	350
2. Participación en los delitos especiales y comunicabilidad de las circunstancias.....	351
IV. Problemas particulares de la autoría y participación.....	356
1. La intervención en los delitos imprudentes.....	356
2. La autoría en los delitos cometidos por medios de difusión mecánicos	358
3. La autoría en caso de actuación en nombre de otro	358

Lección 20

LAS CIRCUNSTANCIAS DEL DELITO

Esteban Pérez Alonso - Ana Valverde Cano

I. El sistema de las circunstancias del delito	361
1. Concepto.....	361
2. Fundamento	361
3. Clases	362
4. Tratamiento jurídico-dogmático.....	364

II. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal	368
1. Circunstancias atenuantes.....	368
2. Circunstancias agravantes	373
3. La circunstancia mixta de parentesco (art. 23 CP)	379

Lección 21

EL CONCURSO DE DELITOS

Viviana Caruso Fontán

I. Introducción	381
II. Unidad y pluralidad de acciones.....	381
1. Unidad de acción en sentido natural	382
2. Unidad típica de acción.....	382
3. La llamada “unidad natural de acción”	383
III. Concurso ideal de delitos	385
1. Concepto.....	385
2. Tratamiento penal.....	387
IV. El concurso real de delitos	388
V. Concurso medial de delitos	389
VI. El delito continuado	391
1. Concepto y naturaleza.....	391
2. Elementos y requisitos legales.....	392
VII. El delito masa	396

TERCERA PARTE

LAS CONSECUENCIAS
JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 22

EL SISTEMA DE SANCIONES PENALES Y

LA RESPONSABILIDAD CIVIL *EX DELICTO*

Inmaculada Ramos Tapia - Teresa Aguado Correa

I. El sistema de penas	401
1. Clasificación de las penas	401
2. Penas privativas de libertad.....	402
3. Penas privativas de derechos.....	406
4. La pena de multa	408
5. Las penas aplicables a las personas jurídicas y a las entidades sin personalidad jurídica.	409
II. Medidas de seguridad	411

III. Consecuencias accesorias	411
1. Decomiso	411
2. Consecuencias accesorias a imponer a entidades o agrupaciones de personas que carecen de personalidad jurídica (art. 129 CP).....	415
3. Toma de muestras y realización de análisis ADN (art. 129 bis CP)	416
IV. Responsabilidad civil derivada del delito	416

Lección 23

LA DETERMINACIÓN DE LA PENA

Inmaculada Ramos Tapia

I. La determinación de la pena y sus fases	421
II. Los procedimientos para la determinación legal de la pena	424
1. Determinación de la pena superior o inferior en grado (art. 70 CP)	424
2. División de la pena en dos mitades: mitad inferior y mitad superior	426
III. Las reglas de determinación legal de la pena.....	427
1. El marco abstracto de pena o pena abstracta del tipo ...	427
2. Reglas generales para la determinación del marco concreto de pena (determinación cualitativa de la pena) ...	428
3. Reglas generales para la determinación cuantitativa de la pena (mitad inferior o superior de la pena).....	431
IV. La individualización judicial de la pena	432
V. Reglas especiales de determinación de la pena en los casos de concurso de delitos	433
1. Concurso real (art. 73 CP)	433
2. Concurso ideal (art. 77 CP).....	433
3. Concurso medial (art. 77 CP).....	434
4. Delito continuado (art. 74.1 CP)	434
5. Delito masa (art. 74.2 CP)	435
VI. La determinación de la pena a imponer a las personas jurídicas.....	435

Lección 24

LOS ESTADOS PELIGROSOS Y

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Viviana Caruso Fontán

I. Antecedentes.....	439
II. Principios generales	440
1. El fundamento de las medidas de seguridad.....	440

2. La justificación de las medidas de seguridad	441
3. El carácter posdelictual.....	441
4. El principio de legalidad.....	442
5. El principio de proporcionalidad.....	442
III. Medidas imponibles	443
1. Medidas privativas de libertad.....	443
2. Medidas no privativas de libertad.....	443
IV. Aplicación de las medidas de seguridad	444
1. Supuestos de inimputabilidad.....	444
2. Supuestos de semiimputabilidad: el sistema vicarial	445
V. La medida de seguridad de libertad vigilada: la fractura del sistema dualista.....	446
1. Antecedentes y fundamento	446
2. Regulación legal.....	447
VI. Cese, sustitución, suspensión y quebrantamiento de una medida de seguridad	449
1. Cese.....	449
2. Sustitución	450
3. Suspensión	450
4. Quebrantamiento.....	450

Lección 25

LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL
DE LOS MENORES DE EDAD PENAL*Teresa Aguado Correa*

I. Introducción	451
II. Ámbito de aplicación de la LORPM	453
1. ¿A quiénes no se aplica?	453
2. ¿A quiénes se aplica?	454
III. ¿Qué sanciones se imponen a los menores? Catálogo de medidas	455
IV. Determinación de las medidas: reglas de elección y duración de las medidas	457
1. Principio de flexibilidad	458
2. Reglas generales de elección y duración de las medidas ...	459
3. Reglas especiales de elección y duración de las medidas y pluralidad de infracciones	461
4. Principio acusatorio/principio de proporcionalidad	463
V. Mayoría de edad del condenado.....	464
VI. Prescripción	466
VII. Responsabilidad civil derivada del delito	467

Lección 26

LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS
PERSONAS JURÍDICAS*Pablo González Sierra*

I. Introducción	469
II. La LO 5/2010, de 22 de junio, y la LO 1/2015, de 30 de marzo.....	470
III. Breve reseña de los modelos de responsabilidad penal de las personas jurídicas	470
IV. ¿Qué personas jurídicas estarán sujetas a responsabilidad penal?.....	475
V. La teoría jurídica del delito de la persona jurídica	477
1. El injusto objetivo de la persona jurídica	478
2. El injusto subjetivo de la persona jurídica	480
3. La culpabilidad de la persona jurídica	481
VI. El hecho de la persona física como condición objetiva de punibilidad en el delito de la persona jurídica.....	483
1. Los sujetos activos (personas físicas) competentes y su acción.....	485
2. Circunstancias normativas del delito de la persona física .	486
 BIBLIOGRAFÍA	 487